

**Mexicali, Baja California, 28 de octubre del 2016.  
COMUNICADO 46/2016**

**APRUEBAN A NIVEL NACIONAL, PRÓRROGA PARA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MEDIANTE SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

Dentro de la Segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, coordinado por el INAI, realizada el pasado 26 de octubre, se realizó la votación de los Comisionados de los distintos órganos de transparencia de todo el país, en la que se aprobó por unanimidad, la ampliación del plazo para la carga o actualización de la información, con límite hasta el 4 de mayo de 2017, para que los Sujetos Obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), información que por disposición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, están obligados a difundir. Así lo confirmó la Dra. Ximena Puente de la Mora, comisionada presidente del Consejo Nacional del SNT y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Fuente: INAI, 2016.